

Premio Internacional Jaime Brunet a la promoción de los Derechos Humanos 2025

La Fundación Brunet de la Universidad Pública de Navarra creó en 1998 el **Premio Internacional Jaime Brunet a la promoción de los Derechos Humanos** con el fin de promover y difundir la defensa de los derechos humanos y para contribuir a la erradicación de las situaciones o tratos inhumanos o degradantes, vulneradores de los derechos inherentes a la dignidad de la persona. Desde entonces, cada año realiza una nueva convocatoria.

La convocatoria correspondiente al año 2025 se rige por las siguientes bases.

Bases

Primera

El Premio Internacional Jaime Brunet 2025 se convoca con el fin de distinguir:

- a) Un trabajo relacionado con los Derechos Humanos.
- b) Una trayectoria consagrada a la promoción de los Derechos Humanos.

Segunda

El premio consistirá en el otorgamiento de un diploma acreditativo, la entrega de una figura conmemorativa del premio y en el pago de la suma de 36.000 euros brutos.

Tercera

Podrán recibir el premio quienes a continuación se indican, cualquiera que sea su condición o nacionalidad:

- a) Personas físicas.
- b) Equipos de trabajo.
- c) Instituciones u organismos.

Cuarta

Las candidaturas podrán ser presentadas por los propios interesados o a instancia de terceras personas o instituciones, según el modelo oficial que se puede descargar en la siguiente página web:

<https://www.unavarra.es/sites/la-upna/fundacion-jaime-brunet.html>

Deberá acompañarse de una memoria razonada, con una extensión máxima de 20 páginas, que tenga en cuenta las previsiones establecidas en la base 1ª. Podrán presentar si lo desean, junto al documento anterior, un máximo de diez avales motivados.

El Patronato de la Fundación Brunet podrá presentar y avalar candidaturas nuevas. También recuperará las candidaturas no premiadas de las dos convocatorias anteriores.

Quinta

La presentación de candidaturas podrá ser en los idiomas castellano, euskera, inglés y francés, y deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

fundacion.brunet@unavarra.es

Sexta

El plazo de presentación de las candidaturas concluye el 30 de septiembre de 2025.

Séptima

Las propuestas serán examinadas por un Jurado designado por el Patronato de la Fundación, el cual se reunirá en la Universidad Pública de Navarra.

La proclamación del fallo del Premio Brunet 2025 tendrá lugar, en la medida de lo posible, con ocasión del aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el día 10 de diciembre de 2025. El fallo del jurado será inapelable.

Más Información:

Fundación Brunet - Universidad Pública de Navarra

Campus de Arrosadia

31006 - Pamplona, Navarra (España)

Teléfono: 948169103

Fax: 948169004

E-mail: fundacion.brunet@unavarra.es

Internet: www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet